

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN

4391

Resolución de la directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, por la cual se autoriza la desadscripción a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural del vehículo Nissan, con matrícula 2246 LZV y la adscripción a favor de la Consejería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Antecedentes

1. El 18 de marzo de 2026 se recibió en la Dirección General del Tesoro Política Financiera y Patrimonio (VALIB núm. 468206) un oficio del secretario general de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural mediante el cual se solicita la desadscripción del vehículo marca Nissan, modelo Leaf eléctrico, al no ser necesario para el cumplimiento de las finalidades que motivaron su adscripción, y a raíz de la petición de adscripción del vehículo por parte de la Consejería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social al no disponer de vehículo para tareas de su Secretaría General.

2. Este vehículo fue adscrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural mediante una resolución de la directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de 2 de septiembre de 2022.

3. El 24 de marzo de 2026 la directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio dio traslado de un oficio al secretario general de la Consejería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social (VALIB núm. 469467), como solicitante de la adscripción, en el cual se le pedía que emitiera una memoria justificativa sobre la necesidad de adscripción del vehículo, de acuerdo con el artículo 28.4.a) del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

4. El 7 de abril de 2026 se recibió en la Dirección General del Tesoro Política Financiera y Patrimonio (VALIB núm. 471501) una memoria justificativa de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social en la cual solicita la adscripción del vehículo marca Nissan, Modelo Leaf eléctrico, con matrícula 2246 LZV, al no disponer de un vehículo para poder llevar a cabo las funciones y tareas encomendadas a la Secretaría General de esta Consejería, así como un acuerdo de traspaso de medios materiales firmado entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural y la Consejería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social.

5. Los datos del vehículo mencionado son:

- Activo Fijo Inventario: 100000018174
- Marca: Nissan
- Modelo: Leaf eléctrico
- Matrícula: 2246 LZV
- Núm. Bastidor: SJNFAAZE1U0164066

6. El 13 de abril de 2026, el Servicio de Patrimonio emitió un informe favorable sobre el expediente de referencia.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 24 y 88. c) de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 49, de 24 de abril).

2. Los artículos 28, 29, 154 y 156, incluidos en el Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre).

3. El Decreto 9/2023, de 10 de julio, modificado parcialmente por el Decreto 8/2025, de 11 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Islas Baleares (BOIB núm. 89, de 12 de julio de 2025).

4. El Decreto 56/2023, de 21 de julio, por el cual se dispone el nombramiento de altos cargos de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación (BOIB núm. 103/2023, de 22 de julio).



5. El Decreto 7/2025, de 11 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, de modificación del Decreto 8/2023, de 10 de julio, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 89/2025, de 12 de julio).

6. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOB núm. 91/2025, de 14 de julio).

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Autorizar la desadscripción a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural y la adscripción a favor de la Consejería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el cumplimiento de sus finalidades, del vehículo con las características siguientes:

Activo fijo Inventario	100000018174
Marca	Nissan
Modelo	Leaf eléctrico
Matrícula	2246 LZV
Núm. Bastidor	SJNFAAZE1U0164066

2. Por la naturaleza de la adscripción, queda expresamente prohibido llevar a cabo cualquier acto de disposición, cesión, arrendamiento, subarriendo o cualquier otro acto de naturaleza análoga restrictivo del dominio y la posesión.

3. La adscripción atribuye a la consejería beneficiaria las facultades de uso, gestión y administración vinculadas al ejercicio de una finalidad competencial concreta, sin alterar la titularidad, la calificación o el régimen jurídico de los bienes y derechos adscritos.

4. La Consejería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social tiene que satisfacer los gastos de mantenimiento, conservación y cualquier otro gasto que dimane de la titularidad y del disfrutó del bien o del derecho cedido, así como los tributos y las prestaciones patrimoniales públicas de cualquier naturaleza que lo graben.

5. Notificar esta resolución a las partes interesadas.

6. Publicar la Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

7. Anotar el contenido de esta resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el consejero de Economía, Hacienda e Innovación en el plazo de un mes contador desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

(Firmado electrónicamente: 15 de abril de 2026)

La directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio

Susana Fátima Pérez Sánchez